

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DE TABASCO Memorando No. 289001200100/4129/2024
JEFATURA DE SERVICIOS DE VIIIAhermosa, Tabasco a 16 de octubre de 2024
Lic. Nut. Eury Jonatan Ulin Santal Santal

Por medio de la presente le comunico a usted, que en su calidad de trabajador y servidor público al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social se le COMISIONA, como N33 JEF D NUT DIE UMHB 80, del Hospital General de Zona No. 02-A: de acuerdo a lo establecido en el artículo 251A, de la Ley del Seguro Social, 138, 139 y 144 fracción XXIV del Reglamento Interior del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de agosto del 2012, en el numeral 8.1 del Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobado mediante acuerdo de ACDO.SA2HTC.250718/195.P.D.A, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de agosto del 2018. Con efecto a partir del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2024, en el que realizará las actividades y funciones inherentes al puesto, conservando su actual categoría y salario.

El motivo de la presente comisión se deriva con el fin de garantizar la atención de las actividades propias del puesto tales como la revisión y firmas de factura, supervisión de los procesos en ambos turnos, control de comedor, supervisión de almacén de víveres en el sistema PLACA WEB, gestión de insumos, entre otros.

Así mismo, deberá presentarse ante el **Dr. Aureo Calles Reyes**, Director del Hospital General de Zona No.02-A, Cardenas, para recibir las indicaciones relacionadas con el desempeño de sus actividades y funciones.

